



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 24 de julio de 2025.

VISTO:

EL EXPE 7813/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CORTEZ Mayra Belén solicita una Pasantía en Investigación para graduados.

Que por OCS N.º 33/2013 se creó un Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que lo solicitado por la Lic. CORTEZ Mayra Belén cuenta con el aval expreso de la directora de la Pasantía, Esp. RODRIGUEZ SALAMA Silvia Ivana.

Que la Pasantía en Investigación enmarcada en el PROIPRO 10-0523 presenta una carga horaria total de 120 horas, 5 hs. semanales por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Asesora de Investigación designada por RCD N.º 122/2022, según lo dispuesto en el Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, sugiere aprobar una vez realizadas las observaciones que constan en el acta correspondiente.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. BOYÉ María Eugenia, toma conocimiento.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Lic. CORTEZ Mayra Belén, DU 32750549, a realizar una Pasantía en Investigación enmarcada en el PROIPRO 10-0523 “Ayuno intermitente y su impacto en la salud en adultos de la provincia de San Luis”.

ARTICULO 2°.- Disponer que la realización de la Pasantía estará bajo la dirección de la Esp. RODRIGUEZ SALAMA Silvia Ivana, DU 26278395, con una carga horaria total de 120 horas, 5 hs semanales por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/08/2025 12:22:23
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/08/2025 14:37:18
Razon: Autorizado por Maria Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/08/2025 09:25:02
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo